

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 1 de abril de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Libras .....	44,00	45,00
Franco .....	12,50	12,50
Liras .....	—	—
Dólares .....	10,95	11,22
Reichsmark .....	4,24	4,34
Belgas .....	—	—
Franco suizo .....	253,00	250,35
Florines .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Pesos, moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	—	—
Coronas danesas .....	221,35	226,90

## LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

### Anuncio

Se precisa la adquisición de 15 000 cajas corredoras, de cartón, cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Establecimiento a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de nueve a trece.

Se admitirán ofertas hasta el día 10 de abril, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1945.—El Coronel Director, Luis Benito.

556-O

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### Anuncio de concurso-subasta

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de la Delegación Nacional de Sindicatos, por cuenta y orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid, don Carlos

Ruiz García, saca a concurso la subasta de las obras para la construcción de un Grupo Escolar en el pueblo de El Vellón (Madrid), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Martín José Marcide.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, durante los días y horas de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento sesenta y nueve mil treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de tres mil trescientas ochenta pesetas con sesenta y cinco céntimos, que se depositará en la Administración Sindical Provincial, avenida de José Antonio, 60, Madrid, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de la Delegación Nacional de Sindicatos, en Madrid, plaza de Cristino Martos, 4.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos: Documento de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago en las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

El bastanteo de poderes, a cargo del

licitador, se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Madrid.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa que presidirá el Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, asistido del Jefe Provincial, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la misma y un Asesor Jurídico, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 17 de marzo de 1945.—El Jefe de la Obra, P., D., el Secretario general, Angel Segura.

530-O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de enero de 1945 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de veinticinco «viviendas protegidas» en Constantina (Sevilla), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de novecientos sesenta y siete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos (967.244,77 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Rafael de la Torre Melendo, en la cantidad de novecientos sesenta y siete mil pesetas (967.000 pesetas), o sea con una baja global de doscientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos (244,77 pesetas).

Madrid, 21 de marzo de 1945.

## JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

Autorizada esta Junta por orden del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, fecha 5 del presente mes, para anunciar y celebrar el concurso para la instalación de barreras automáticas con accionamiento eléctrico en el «Puente de Tablada» y paso a nivel de «Las Delicias», éste tendrá lugar a los cuarenta (40) días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, y si éste fuese inhábil, al día siguiente.

La apertura de pliegos se celebrará en los términos prevenidos en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en Sevilla, a las doce (12) de la mañana, ante una Comisión nombrada por la Junta y en el local de la misma, donde se hallan de manifiesto los pliegos de bases y de condiciones particulares y económicas.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta, en las horas hábiles de oficinas, desde el día de la fecha de publicación de este anuncio, hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), acomodándolo al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso, se deducirá en la forma determinada en el artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, en metálico o en efectos de la Deuda Pública a los tipos asignados por la legislación vigente, o en obligaciones de los Empréstitos emitidos por esta Junta de Obras del Puerto por su valor nominal, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito.

Del acto de apertura de pliegos se levantará acta notarial, elevándose las proposiciones admitidas con la propuesta provisional, a la Superioridad, la que adoptará en definitiva la resolución procedente.

Sevilla, 24 de marzo de 1945.—El Presidente, F. Clavero.—El Secretario-Contador, José Luis Llorente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con cédula personal, que exhibe, enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación del «Concurso para la instalación de barreras automáticas con accionamiento eléctrico, en el «Puente de Tablada» y paso a nivel de «Las Delicias», presenta a la Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla, el proyecto y se compromete a ejecutar las obras a que se refiere en la cantidad de pesetas ..... (en letra) ....., con arreglo a las prescripciones que contiene el pliego de condiciones particulares y económicas y el de las facultativas, de manifiesto en la Secretaría.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la condición primera de las económicas, acompaño el resguardo que justifica la constitución de la fianza provisional para tomar parte en el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

537-O

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

### Término municipal de Cehegín

#### Anuncio de subasta

El día 10 de abril próximo, y hora de las doce, tendrá lugar simultáneamente en la Alcaldía de Cehegín, con asistencia de un funcionario de Montes, y en las Oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Saavedra Fajardo, 18, Murcia), la primera subasta para el aprovechamiento de 6.425 pinos destrozados por la nieve, que arrojan 377,001 metros cúbicos de madera, de los que 68 metros cúbicos corresponden al cupo de traviesas a entregar por el rematante a la Comisaría de Material Ferroviario, y 900 estéreos de leñas gruesas y ramaje del monte del Estado número 24 del Catálogo, sito en término municipal de Cehegín, bajo el tipo de tasación de 23.350,05 pesetas, advirtiendo que si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 14 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones y en iguales sitios que la primera.

El plazo para terminar el aprovechamiento es el de tres meses, contados desde la fecha en que se haga la entrega de los productos al que resulte rematante y quedando totalmente prohibido el carboneo dentro del monte.

Para tomar parte en la licitación se acreditará haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia la cantidad de 1.167,50 pesetas, importe del 5 por 100 de la tasación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,50 pesetas, con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, hallándose a disposición del público en los sitios en que ha de celebrarse la subasta el pliego de condiciones que regirá el acto y la ejecución del aprovechamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 197, del día 27 de agosto de 1935.

El rematante viene obligado a pagar el anuncio de esta subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, los honorarios devengados por los Notarios que autoricen las subastas e ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal la cantidad de pesetas 875,20 por indemnizaciones de gestión técnica, según Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942.

Murcia, 24 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe Regional, Juan A. Pérez-Urruti.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del

anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ... de fecha ... y en el de esta provincia ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 6.425 pinos destrozados por la nieve en el monte núm. 24 del Catálogo, de la propiedad del Estado, sito en término de Cehegín, se comprometo a tomar a su cargo dichos productos con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por la cantidad de ... pesetas (expresadas en letra), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto descuento.

(Lugar, fecha y firma del interesado.) 536-O.

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

### Término municipal de Caravaca

#### Anuncio de subasta

El día 10 de abril próximo, y hora de las trece, tendrá lugar simultáneamente en la Alcaldía de Caravaca, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un funcionario de Montes y en las oficinas del Patrimonio Forestal (Saavedra Fajardo, 18, Murcia), la primera subasta para el aprovechamiento de 844 pinos destrozados por la nieve, que arrojan 238,047 metros cúbicos de madera, de los que 43 metros cúbicos corresponden al cupo de traviesas a entregar por el rematante a la Comisaría de Material Ferroviario, y 600 estéreos de leñas gruesas y ramaje, del monte del Estado núm. 16 del Catálogo y sitios Los Bojares, Cuesta de los Ruices y Collado de los Unidos, en término municipal de Caravaca, bajo el tipo de tasación de 14.902,35 pesetas, advirtiendo que si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el día 14 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones y en iguales sitios que la primera.

El plazo para terminar el aprovechamiento es el de tres meses, contados desde la fecha en que se haga la entrega de los productos al que resulte rematante y quedando totalmente prohibido el carboneo dentro del monte.

Para tomar parte en la licitación se acreditará haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia la cantidad de 745,11 pesetas, importe del 5 por 100 de la tasación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,50 pesetas, con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, hallándose a disposición del público en los sitios en que ha de celebrarse la subasta el pliego de condiciones que regirá el acto y la ejecución del aprovechamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provin-

cia núm. 197, del día 27 de agosto de 1935.

El rematante viene obligado a pagar el anuncio de esta subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, los honorarios devengados por los Notarios que autoricen las subastas e ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal la cantidad de pesetas 701,11, por indemnizaciones de gestión técnica, según Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942.

Murcia, 24 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe Regional, Juan A. Pérez-Uruti.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ... de fecha ... y en el de esta provincia ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 814 pinos destrozados por la nieve en el monte número 16 del Catálogo de la propiedad del Estado, en término municipal de Caravaca, se comprometo a tomar a su cargo dichos productos con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por la cantidad de ... pesetas (expresadas en letra), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Lugar, fecha y firma del interesado.) 535-O.

### CUARTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

#### Ferrocarril de Zamora a La Coruña. Trozo 2.º

##### Expropiaciones

Instruido expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la ocupación de terrenos en el término municipal de Orense, necesarios para las obras de construcción del camino de acceso número XV, a la estación de Orense-Ciudad, del Trozo 2.º del Ferrocarril de Zamora a La Coruña, y desconociéndose el paradero de doña Carmen González, vecina de Celanova, propietaria de la finca que figura en dicho expediente con el número 5, sin que tampoco conste que en el expresado término municipal ni en el lugar de su vecindad haya dejado representante legal,

Esta Jefatura, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 13 de junio de 1879, y en uso de las facultades que le confiere el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 26 de marzo de 1935, ha dispuesto que la hoja de

aprecio redactada por el Perito de la Administración don Manuel Paco Núñez, para la citada finca núm. 5 del referido expediente de expropiación, se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Orense, para que el propietario o la persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura, domiciliada en Barquillo, núm. 19, en esta capital, dentro del plazo legal de quince días (15), contados a partir de la inserción, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se le hace para la finca de referencia, advirtiéndole que si rehusa la oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el del núm. 44 del Reglamento de Expropiación Forzosa ya citado, y previniéndole, además, que si en el mencionado plazo no contesta cosa alguna, se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración, como determina el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 16 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Pedro Benito.

#### Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 5

Don Manuel Paco Núñez-Romero, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que doña Carmen González, vecina de Celanova, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, situada en el lugar de La Cuenca, de dicho término municipal de Orense, partido judicial de Orense, la extensión superficial de cuarenta y cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros (44,80 m<sup>2</sup>) de solar, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron, y en el plano con el número de orden 5, quedando los árboles y los materiales de las edificaciones y cierres de beneficio del propietario si éste arranca aquéllos, demuele las edificaciones y cierres, recogiendo sus productos en el plazo de treinta días, a partir de la fecha del pago general del expediente, quedando, de lo contrario, de beneficio de la Administración.

La cabida total es de 44,80 m<sup>2</sup> y sus linderos son: Norte, Natalia Castiñeiras; Sur, Luis Pavón; Este, Antonio Ojea; y Oeste, F. C.

Y teniendo en cuenta los anteriores datos, los precios que rigen en la localidad, como afecta a la finca la expropiación, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como premio de afección, el Perito de la Administración que suscribe cree debe

ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y por los daños y perjuicios ocasionados por la ocupación la cantidad de mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (1.384,32 pesetas), comprendidos rampas de servicio y cualquier otro concepto no contenido expresamente en esta hoja.—El Perito del Estado, Manuel Paco Núñez.

### REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

#### Concurso para la Medalla de Honor

La Real Academia de San Fernando convoca por la presente el concurso anual para conceder la Medalla de Honor y Diploma especial, como recompensa, para aquellas Entidades corporativas, de carácter público o privado, que más se distinguieron en la protección de las artes y su fomento, defensa y recuperación del Patrimonio Artístico Nacional, educación del pueblo en ese capítulo o actitud ejemplar respecto de la tradición y la belleza de las ciudades españolas.

Para tomar parte en dicho concurso podrá hacerse la petición suscrita por los interesados o mediante propuesta firmada por algún Académico numerario de la de San Fernando.

La concesión se hará pública el día 15 de junio del corriente año, y la recompensa será entregada en ocasión de alguna de las sesiones que la Academia celebre en el otoño próximo.

El plazo para optar a dicho premio quedará cerrado a las doce horas del día 15 de mayo de 1945.

Madrid, 28 de marzo de 1945.—José Francés, Secretario perpetuo.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### Sucursal de Salamanca

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de alhajas, número 75, por pesetas cinco mil, expedido por esta Sucursal en 21 de agosto de 1924, a favor de don Emigdio de la Riva Garzón, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Gacetas», de Madrid, y «Gaceta Regional», de Salamanca, según se determina en los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho

plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 20 de marzo de 1945.—El Secretario, Emilio Martín de Cáceres y Cruz.

412-P

**SOCIEDAD INMOBILIARIA DE VILLAVERDIE**

General Mola, 45.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que se dispone en el artículo 18 y demás concordantes de los Estatutos por que se rige, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, el día 20 de abril próximo, en su domicilio social, General Mola, 45, a las seis treinta de la tarde, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Aumento de capital social.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo octavo de los Estatutos sociales, los señores accionistas de esta Sociedad que deseen concurrir a la Junta general extraordinaria que aquí se convoca, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días antes del señalado para la reunión, entregándose a los señores depositantes, además del resguardo respectivo, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 25 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Camacho.

1.254-P

**C E P I C S A**

Compañía Española de Propaganda, Industrial y Cinematografía, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, Santa Catalina, número 1 (La Coruña), el día 21 de abril próximo, a las doce horas, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

a) Examen, discusión, aprobación si procede del Balance del Ejercicio de 1944, cuentas que lo integran, Memoria y gestión del Consejo durante el Ejercicio.

b) Distribución de los beneficios sociales en los términos estatutarios.

c) Propuestas del Consejo y de

los señores accionistas oportunamente presentadas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 21 de los Estatutos sociales, sobre derecho de asistencia a las Juntas y su representación en las mismas, y se les hace saber que el depósito de las acciones al portador o de los resguardos de las mismas puede efectuarse en la Caja Social o en el Banco Pastor, de La Coruña, o cualesquiera de las Sucursales de éste.

La Coruña, 28 de marzo de 1945.—El Secretario de la Compañía, Alejandro Villamayor.

413-P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la subsidiaria de Mansera de la instalación de calefacción del edificio de viviendas y oficinas, a

base de agua caliente a baja presión, convoca a concurso a las Empresas instaladoras españolas a quienes pueda interesar su suministro y montaje.

Las bases, planos y demás detalles, estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A., en Madrid (calle de Torija, 9) y en la Factoría de Barcelona, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 23 de abril próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 26 de marzo de 1945.—El Director general, F. de Gregorio.

1.236-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**FIGUERAS**

*Edicto*

Don Norberto Sors Porta, Abogado, Juez Regente de Primera Instancia de la ciudad de Figueras y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 41 del corriente año, se ha promovido expediente sobre extravío de valores, por don Vicente Sans y Roquer, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, y que son los siguientes:

Seis obligaciones Deuda Municipal de Barcelona, 6 por 100, emisión de 1935, números 138.349 al 138.354, de valor nominal, quinientas pesetas cada una.

Sobre los referidos valores pesa orden de retención.

Lo que se hace público para que, en el término de nueve días, los que se crean con derecho a los mismos, puedan presentar sus reclamaciones, justificándolo ante este Juzgado.

Figueras, 17 de marzo de 1945.—El Juez, Norberto Sors.—Ante mí (ilegible).

1.234-A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados Militares**

5.744

HERNANDEZ GOMEZ, Fulgencio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Cartagena y con su última residencia en el Campamento de Rabasa (Alicante), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular y sin señas particulares; procesado en sumario 107 de 1942, seguido contra el mismo y otro, por el supuesto delito de robo, y que desaparición de su domicilio, ignorándose actualmente su paradero; comparecerá, en el término de quince días, ante don Eugenio Burriel y Carles, Juez del Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil número 2 de la Región Aérea de Levante, en Valencia, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7.807.